ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2022/3272 *Resolución de la Alcaldía para la revocación de las delegaciones genéricas.*

Decreto

Dada la necesidad innegable de proceder al cambio de la estructura de gobierno tras la aprobación de la Moción de Censura con la destitución del anterior Alcalde y la designación del actual, es por lo que de conformidad con el art. 9.6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto a la potestad para revocar en cualquier momento las delegaciones por el órgano que las ha conferido, así como los artículos 41 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

DISPONGO

Primero: Cesar a los siguientes concejales/as como Tenientes de Alcalde

- Doña Ángeles Isac García.

- Don Enrique Mendoza Casas.

Segundo: Cesar a los/as siguientes integrantes de la Junta de Gobierno Local que pasan a desempeñar funciones de concejal/a de la Corporación sin carácter ejecutivo

- Doña Ángeles Isac García.

- Don Enrique Mendoza Casas.

- Doña María Teresa López Castrillo.

Tercero: Quedan revocadas todas las competencias delegadas que son asumidas directamente por este Alcalde y establecidas en las Resoluciones de la Alcaldía núm. 0464 de fecha 08-02-2021 y núm. 1814 de fecha 25-04-2022.

Cuarto: Quedan revocadas todas la presidencias efectivas de las comisiones informativas existentes en el Ayuntamiento, pasando directamente la presidenta nata al alcalde.

Quinto: Este decreto surte efectos desde el día de hoy.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Linares a siete de julio de dos mil veintidós, de lo que como Secretario General doy fe.

cve: BOP-2022-3272
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Linares, 6 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Perales Fernández.

cve: BOP-2022-3272
Verificable en https://bop.dipujaen.es